

**Dictamen de la AEDIDH sobre Centros de Internamiento de Extranjeros
presentado ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial:
Revista de prensa**

Presentación del dictamen

- **fuenlabradahoy.es** – 26 de febrero de 2011
AEDIDH denuncia ante la ONU la "falta de transparencia" de España
<http://www.fuenlabradahoy.es/viewtopic.php?f=45&t=1154&p=2369>
- **elmundo.es** – 25 de febrero de 2011
Denuncian falta de transparencia sobre los Centros de Internamiento de Extranjeros
<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/02/23/solidaridad/1298452966.html>
- **Rioja2.com y Aragon2.com** – 23 de febrero de 2011
La falta de transparencia de los CIE españoles
La AEDIDH denuncia a través de un informe la falta de datos sobre las personas que se encuentran en los Centros de Internamiento de Extranjeros.
<http://www.rioja2.com/n-76139-702-La-falta-de-transparencia-de-los-CIE-espanoles>
<http://www.aragon2.com/t-AEDIDH>
- **Europa Press** – 22 de febrero de 2011
AEDIDH denuncia "falta de transparencia" en los Centros de Internamiento de inmigrante
<http://www.europapress.es/epsocial/noticia-aedidh-denuncia-onu-falta-transparencia-centros-internamiento-inmigrantes-20110222193558.html>
- **Enlatino.com** – 22 de febrero de 2011
'Los centros de internamiento de inmigrantes son incompatibles con los derechos humanos'
<http://www.enlatino.com/actualidad/centro-de-internamiento-de-extranjeros-cie/los-centros-de-internamiento-de-inmigrantes-so>
- **El Comercio del Ecuador.es** – 22 de febrero de 2011
"El ingreso en los CIE es discriminatorio y contrario al derecho a la libertad" según un informe
<http://www.elcomerciodelecuador.es/component/content/article/61-noticias-espana/1424-qel-ingreso-en-los-cie-es-discriminatorio-y-contrario-al-derecho-a-la-libertadq-segun-un-informe.html>
- **Rojo y negro** – 21 de febrero de 2011
Presentan ante Naciones Unidas dictamen que pide la ilegalización de los Centros de Internamiento de Extranjeros
<http://www.rojoynegro.info/articulo/agitacion/presentan-ante-naciones-unidas-dictamen-pide-la-ilegalizacion-los-centros-interna>

- **Nueva Tribuna – 17 de febrero de 2011**
Encerrados por ser extranjeros
<http://www.nuevatribuna.es/noticia/44679/>
- **Diario Sur – 16 de febrero de 2011**
Asociación denuncia ante la ONU que los CIES vulneran los derechos humanos
http://www.diariosur.es/agencias/20110216/mas-actualidad/espana/asociacion-denuncia-ante-cies-vulneran_201102161906.html
- **adn.es – 16 de febrero de 2011**
Asociación denuncia ante la ONU que los CIES vulneran los derechos humanos
<http://www.adn.es/lavida/20110216/NWS-1563-CIES-ONU-Asociacion-derechos-vulneran.html>
Esta noticia reproduce una nota de la Agencia EFE, que también se recoge en los diarios El Ideal de Granada, NorteCastilla.es y El Confidencial.
http://www.nortecastilla.es/agencias/20110216/mas-actualidad/espana/asociacion-denuncia-ante-cies-vulneran_201102161906.html
http://www.ideal.es/agencias/20110216/mas-actualidad/espana/asociacion-denuncia-ante-cies-vulneran_201102161906.html
<http://www.elconfidencial.com/ultima-hora/2011/02/asociacion-denuncia-vulneran-derechos-humanos-20110216-453697.html>
- **El Mundo (edición impresa) – 20 de febrero de 2011**
“Los centros de extranjeros, peores que las cárceles”
Una asociación de juristas envía a la ONU un informe para pedir el cierre de los CIE
Olga R. Sanmartín

Los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) en los que el Ministerio del Interior recluye a los ‘sin papeles’ antes de expulsarlos son «discriminatorios» e «ilegales». Lo dice la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH), una organización de prestigiosos juristas que ha acudido a la ONU para pedir el cierre de unas instalaciones en las que se producen «abusos», «malos tratos» y «otras violaciones de derechos humanos».

«Las condiciones en los CIE son peores en casi todos los sentidos que en los centros de régimen penitenciario», afirma el dictamen que ha elaborado la AEDIDH. Esta asociación, de la que forma parte un centenar de especialistas en Derecho Internacional (catedráticos, magistrados de la Audiencia Nacional y de Tribunal Supremo y funcionarios españoles en Estrasburgo, entre otros) se suma así a las denuncias contra los CIE que ya han realizado la Fiscalía General del Estado, el Defensor del Pueblo y otras organizaciones de la sociedad civil.

Hace suyas, de hecho, las conclusiones de los informes que redactaron estas instituciones tras visitar los nueve CIE existentes en España. En ellas se ponían de manifiesto «serias deficiencias» y varias «irregularidades» que la AEDIDH resume en cuatro puntos. El primero se refiere a las instalaciones, en las que los

internos pasan hasta 60 días hacinados (entre seis y ocho por dormitorio), sin intimidad (las habitaciones están divididas por rejas, no por muros) y con «deficiencias» de higiene.

El segundo punto habla del acceso a las prestaciones sanitarias y sociales. El Defensor del Pueblo ha denunciado en varias ocasiones «la infrecuencia con la que acuden los médicos» (sólo dos veces por semana en algunos CIE), la ausencia de instrumental médico básico y la falta de trabajadores sociales.

La AEDIDH destaca, en tercer lugar, «irregularidades en materia de procedimiento y tutela judicial efectiva de las personas internadas». Hay «deficiencias», por ejemplo, en las comunicaciones entre la dirección del CIE y la autoridad judicial. Faltan intérpretes lingüísticos y no se informa a los extranjeros de su derecho a solicitar asilo o a comunicarse con el juez o el fiscal. Además, los abogados encuentran «dificultades» para acceder a los centros.

El último punto resalta las «torturas, malos tratos y otros delitos», como lesiones, amenazas, delitos contra la libertad sexual, insultos y vejaciones, «que habrían sido cometidos por los agentes de Policía encargados de la seguridad del centro».

Carlos Villán Durán, presidente de la AEDIDH y responsable del dictamen, afirma que «donde hay denuncias por malos tratos nos encontramos con violaciones graves del derecho a la integridad física de las personas». «Estos abusos son contrarios al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y a la Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, y el Estado debe investigar los, sancionar a los responsables y reparar a las víctimas», señala.

Villán expondrá mañana su dictamen ante el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, con sede en Ginebra, que el miércoles examina a España para determinar cómo vamos en esta materia y si hemos mejorado desde 2004, cuando el Gobierno compareció por última vez. «El Estado español no ha incluido la temática de los centros de internamiento en el informe que ha presentado al Comité, así que nosotros hablamos de lo que no habla el Estado y hacemos una calificación jurídica de los hechos», resume la abogada Cristina de la Serna, coautora del dictamen. El veredicto del Comité no es vinculante, explica De la Serna, pero nuestro país, que se adhirió a la Convención en 1968, sí suele tener en consideración las recomendaciones de la ONU.

La AEDIDH ve «desproporcionado» someter a personas que no han cometido más que la falta administrativa de no tener papeles a un régimen de internamiento que es incluso peor que la cárcel y que ni siquiera «respete la propia legislación española de extranjería». En «todos los centros», sostiene la AEDIDH, se dan «condiciones inhumanas».

«Es una medida legislativa discriminatoria contraria al derecho a la libertad y a la seguridad jurídica de estas personas», que viola, además «el derecho a la

integridad física y moral» y los «derechos económicos sociales y culturales de las personas internadas», recalca.

La AEDIDH propone que se cierren los CIE y sean sustituidos por otras medidas cautelares «que sean compatibles con el derecho a la libertad y seguridad de todas las personas, y no discriminatorias». Por ejemplo, llevar un registro de los sin papeles; asegurar su comparecencia a través de la vigilancia; hacerles depositar una fianza, u obligarles a permanecer en un domicilio designado, un centro abierto u otro tipo de vivienda especial.

Sólo se expulsa al 50% de los internos

Hace un mes, Rubalcaba se negó a facilitar el porcentaje de ‘sin papeles’ detenidos que acaba siendo expulsado en un año, alegando que ese dato no existe. Rebuscando en la Memoria de la Fiscalía General del Estado de 2009, la AEDIDH ha encontrado que ese año ingresaron 16.590 personas en los CIE, de los que fueron expulsados 8.935. Es decir, se expulsa «solamente» a la mitad de los inmigrantes que son detenidos y reclusos.

De ello «se infiere que la privación del derecho a la libertad de las personas no estuvo justificada en la mitad de los casos», denuncia el dictamen, que critica también «la falta de transparencia del Gobierno en la publicación de datos oficiales».

Declaración oral de D. Carlos Villán

- **El Vínculo digital – 22 de febrero de 2011**
AEDIDH: “Internamiento de Extranjeros es contrario al derecho internacional”
<http://www.elvinculodigital.com/2011/02/22/936/>
- **El Diario de Yucatán – 21 de febrero de 2011**
Urge investigar discriminación contra extranjeros en España
<http://www.yucatan.com.mx/20110221/nota-11/80350-urge-investigar-discriminacion-contra-extranjeros-en-espana.htm>

Proposición no de ley de ICV

- **Latinoamérica Exterior – 4 de marzo de 2010**
ICV insta al Gobierno a cerrar todos los Centros de Internamiento para Extranjeros
Pide medidas alternativas compatibles con el derecho a la libertad y seguridad de las personas
http://www.latinoamericaexterior.com/region/106-CATALUNYA/noticia/171572-ICV_insta_al_Gobierno_a_cerrar_todos_los_Centros_de_Internamiento_para_Extranjeros